

Fecha: 15-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de decreto exento número 56, de 2025.- Otorga destinación marítima

Pág. : 6
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.149 | Jueves 15 de Mayo de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2643235

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coronel

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 56, de fecha 28 de febrero de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT N° 60.701.002-1, Destinación Marítima, con vencimiento el 28 de febrero de 2055, sobre un sector de Terreno de Playa, Playa, Fondo de Mar y Porción de Agua, en el lugar denominado Caleta Puerto Norte, Isla Santa María, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, con superficie total de 201.777,181 m², la que fue tramitada con el N° CM61965. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértices	Latitud (S)	Longitud (W)
1.-	36°58'22,70"	73°31'30,29"
2.-	36°58'22,28"	73°31'29,48"
3.-	36°58'22,12"	73°31'29,63"
4.-	36°58'21,64"	73°31'28,70"

El objeto consiste en amparar actividades ligadas a la pesca artesanal de acuerdo a los artículos N° 2 y 4 de la ley N° 21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de caletas a nivel nacional fija normas para su declaración a asignación.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coronel, 25 de abril de 2025.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coronel.

CVE 2643235

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl